



Consulta la buena práctica



EL JARDÍN DE LOS RECUERDOS

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

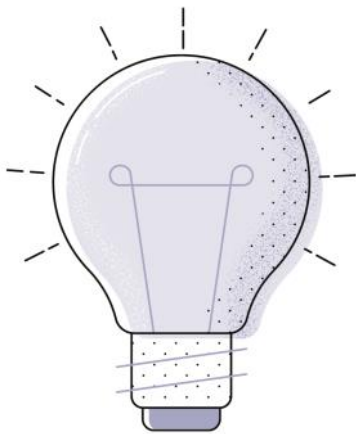
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

El jardín de los

RECUERDOS



RESUMEN

El proyecto pretende acompañar a compañeros/as, profesionales que han estado a su lado y sus familiares en la **despedida** de un compañero/a.

El jardín de los recuerdos no sólo habla de acompañar en la despedida, sino también de **dejar huella en el centro**, el lugar donde hemos compartido la última etapa de la persona que fallece. Es una bonita forma de recordar a todas las personas que han aportado vivencias y recuerdos a la vida del centro.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores

Personas en situación de dependencia

Familias

TIPO DE ACTIVIDAD

Centros de Día

Otro/s

ÁMBITO TERRITORIAL

Local / Supralocal

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Una forma de dar respuesta a lo anterior es crear un “jardín de los recuerdos”, un jardín del adiós, donde iremos sembrando una planta o un árbol en honor a la persona fallecida y le pondremos el nombre. De esta manera, al contemplar y pasear por el jardín y ver el nombre de la persona junto a la planta o árbol nos vendrán a la cabeza recuerdos y sonreiremos de lo compartido en vida.

Se trata de una actividad dirigida a la familia y amistades de la persona fallecida, otras personas usuarias y los/as profesionales del centro, que al fin y al cabo son los que acompañan al usuario cada día hasta que llega al final del camino. Es una manera de que todos juntos podamos despedirnos de una persona que ha sido nuestro/a compañero/a y dar consuelo a la familia, dejando una huella de nuestro paso por la vida del centro.

Este proyecto cuenta con las siguientes fases:

Fase 1. Los momentos anteriores:

Elaboración de la historia de vida, plan de atención y últimas voluntades con el profesional de referencia, tratando en especial el punto de la despedida y la huella que la persona desea dejar en el centro, así como indicando qué planta o árbol le gustaría que le representara en el “jardín de los recuerdos”.

Fase 2. Una vez fallecida la persona:

- **Comunicación del fallecimiento por parte del profesional de referencia** al grupo de compañeros/as, profesionales y, en caso de haberlos, voluntarios/as.
- **Convocatoria del comité de despedida por parte del profesional de referencia:** el/la profesional de referencia convoca el comité donde participan voluntariamente compañeros/as, grupo de apoyo y familia, siempre que la persona fallecida así lo deseara, para transmitir sus últimas voluntades y organizar el acto de despedida y huella de forma personalizada. El comité se encarga tanto de comprar la planta o árbol, preparar el cartel con el nombre, elegir el poema o lectura y una canción que cantarán los usuarios/as como adiós.

Fase 3. La realización del acto de despedida y huella:

El acto de despedida y huella **se lleva a cabo en el jardín** si el tiempo lo permite.

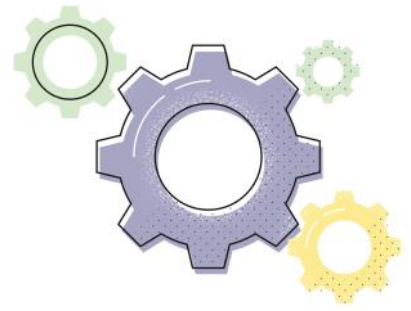
Leemos los textos que se han preparado, se invita a la familia a **decir unas palabras y luego estos siembran la planta o árbol** escogido por la persona en el jardín, mientras los/as usuarios/as del centro cantan la canción elegida.

Después servimos **un café** para que familia, amistades y usuarios/as del centro puedan conversar y compartir la vivencia y recuerdos de momentos con él/ella.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Entendemos que es importante afrontar el proceso de la muerte de una manera natural, especialmente cuando la persona ya se encuentra en el tramo final de una vida larga y plena. Supone mejorar la manera de afrontar el proceso de la muerte y de la pérdida, aportando tranquilidad y paz, a la vez que sentirse apoyado y comprendido.

Pero no solamente pensamos que es importante acompañar en el adiós, sino también materializar el recuerdo y dejar huella de la persona en la vida del centro. En el centro de día nos damos cuenta de que, en relación con las personas usuarias del centro, muchas veces no hay nada material que nos recuerde su presencia, alguna foto en un álbum tal vez o una manualidad que hizo ... pero no es así para todos/as los/as usuarios/as. Y esto es lo que queremos evitar: pretendemos que todas las personas que hayan sido usuarias del centro dejen una huella que perdure y podamos recordarlas a cualquiera que nos visite.



OBJETIVOS

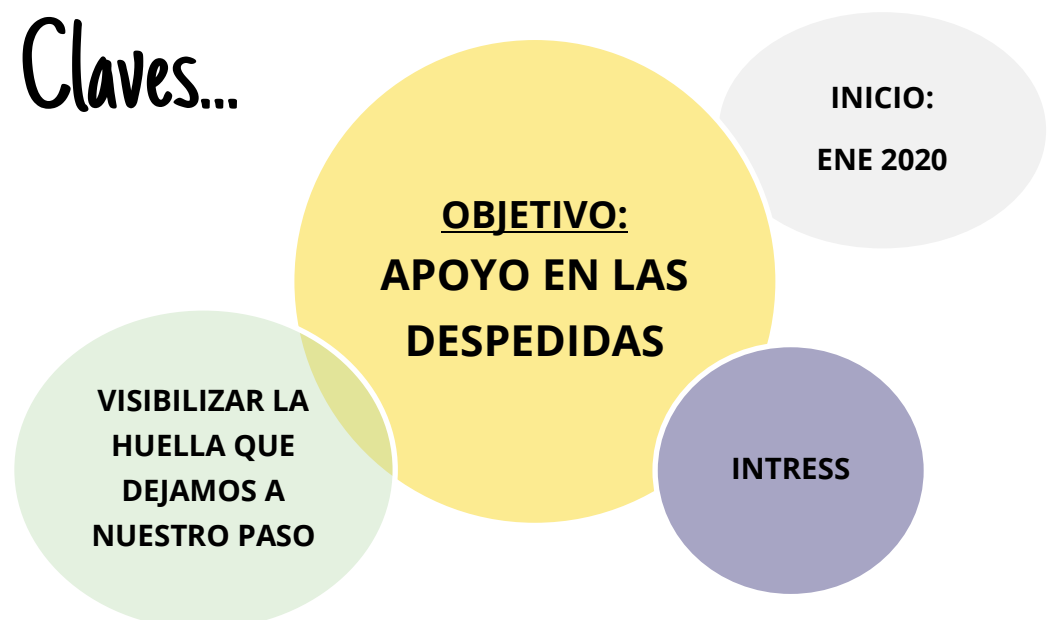
Objetivos generales:

- Ofrecer un espacio de apoyo al duelo a familiares, amistades, compañeros/as del centro y equipo de profesionales.
- Fomentar que todas las personas que hayan sido usuarias del centro puedan dejar huella en el mismo, facilitando su recuerdo.

Objetivos específicos:

- Ofrecer un espacio de despedida y poder trabajar el proceso de duelo no sólo de la familia sino también de compañeros/as y profesionales del centro de una forma natural y cálida.
- Proporcionar apoyo afectivo y atención adecuada al dolor que provoca la muerte a través de la libre expresión de las emociones y sentimientos.
- Visibilizar el paso por el centro y la aportación personal de cada una de las personas usuarias que han acudido al mismo.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Este proyecto es de carácter anual , de enero a diciembre 2020.

HITOS

No procede

RECURSOS

Personal necesario:

Grupo de apoyo.
Profesional de referencia del centro.

Recursos materiales:

Plantas.
Herramientas y útiles de jardinería.
Marcadores para plantas.
Altavoz y micrófono.

FINANCIACIÓN

Recursos propios.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

El “jardín de los recuerdos”, como buena práctica, parte de la autonomía de la persona, desde la elaboración de su historia de vida, el plan de apoyo, y las últimas voluntades. La propia persona es la que transmite al/la profesional de referencia del centro como le gustaría que fuera su despedida. Ella es la que decide, en todo momento, cómo se llevará a cabo el acto de despedida y huella, y escoge la planta, flor o árbol que le representará, el profesional de referencia y su grupo de apoyo.

Los/as profesionales del centro solo ejercemos un papel de acompañamiento y facilitamos a la persona todos los apoyos o recursos que pueda necesitar.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Es una actividad individual e individualizada, ya que el acto de despedida y la huella son elegidos por la persona en el momento de las últimas voluntades del plan de atención.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Esta actividad surge precisamente de la elaboración con la persona usuaria de su historia de vida, proyecto de vida, plan de atención y voluntades anticipadas, donde el/la profesional de referencia, junto con los compañeros/as, se encarga de cumplir esas voluntades y celebrar el acto de despedida de la persona fallecida y de su huella en el centro.

Por otro lado, los compañeros/as que lo desean pueden participar activamente en el comité de despedida que convoca el profesional de referencia, al que están invitados el grupo de apoyo de la persona y su familia, si así lo deseaba la persona fallecida.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

A través de este acto de despedida y huella se consigue coordinar y mejorar la atención en la etapa de final de vida y duelo, adaptándonos a las circunstancias individuales en cada caso. Así mismo, mediante la huella se pone de relieve todo aquello que las personas fallecidas han aportado a la vida del centro y los momentos por los que serán recordadas.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La innovación de esta Buena Práctica, a diferencia de otras sobre actos de despedida, es que incluye un elemento de permanencia en la historia del centro, como será el "jardín de los recuerdos" y la representación de cada uno de nosotros a través de una planta o árbol.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Consideramos que esta Buena Práctica puede replicarse en cualquier servicio de atención a las personas mayores y/o con discapacidad.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Los indicadores para la evaluación son:

- Participación de los compañeros/as, familia y grupo de apoyo en el comité de despedida. (esperamos una participación del 60%)
- Participación de los compañeros/as, familia y grupo de apoyo en el acto de despedida y huella. (esperamos una participación del 60%)
- Grado de satisfacción de los compañeros/as, profesionales, familia y grupo de apoyo. (esperamos una puntuación de 4 sobre 5).

¿Qué resultados se han obtenido?

En general los resultados han sido muy positivos, tanto en la aceptación del grupo y familias sobre la iniciativa.

En la actualidad estamos en la fase de preparar el espacio y difusión del proyecto, con muy buena acogida y motivación por parte de las personas usuarias y profesionales en la preparación del jardín.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

